



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

YERBA BUENA,

07 JUL 2021

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO:

413

VISTO: Los Exptes. N° 6.921-M17(I)-C-21 y N° 6.922-M17(I)-C-21, mediante los cuales la Firma “Transporte Camila” - de Castelbianchi María Natalia – CUIT N° 27-29877711-3, tramita el pago de Facturas, emitidas por los servicios prestados a esta Municipalidad, durante el mes de Mayo de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que, a los fines solicitados, agrega en cada Expte. las Facturas pertinentes, emitidas por el alquiler del Camión Mercedes Benz 1114 – Dominio VDH 537 y del Camión Mercedes Benz 1214, Dominio TBX 691 y con sus respectivos Partes de Trabajo conformados por Personal Municipal, correspondientes al citado mes;

Que, en cada uno de los citados Exptes., el Sr. Sub-Secretario de Servicios Urbanos certifica la efectiva prestación de los servicios facturados, correspondientes al mes de Mayo de 2021 y, con el objeto de justificar la necesidad y urgencia que demandó contar con dichos servicios, expresa: “... *obedece a que el municipio no cuenta con la flota suficiente de camiones para realizar la recolección de verdes del municipio, con la cual se recoge gran cantidad de hojas secas, ramas y demás desechos verdes.*”-razones que hace propias el Sr. Secretario de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos en cada uno de los aludidos Exptes.;

Que, además, el trámite que nos ocupa cuenta con la intervención del Dpto. Contabilidad y Presupuesto, Contaduría General y la Dirección de Asuntos Jurídicos, las que se expiden en lo que es materia de competencia de cada área;

Que, por su parte, la Dirección de Asuntos Jurídicos emite su dictamen en cada Expte., en el que indica que corresponde el Reconocimiento de los servicios prestados y el Pago de las facturas en cuestión, encuadrando el caso en el Artículo 7º, inciso 1) de la Ordenanza N° 1299/03 y sus modificatorias;

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda en cada Expte. dispone la emisión del acto administrativo correspondiente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCENSE los servicios prestados a esta Municipalidad, por la Firma “Transporte Camila” - de Castelbianchi María Natalia – CUIT N° 27-29877711-3, con domicilio en calle Sarmiento 2800 - Casa 19, Yerba Buena, Tucumán, durante el mes de Mayo de 2021; en consecuencia apruébase la contratación directa de dicha Firma, de acuerdo con las disposiciones del Artículo 7º, Inciso 1) de la Ordenanza N° 1299/03 y sus modificatorias, y autorízase el pago de tales servicios, según el siguiente detalle, de conformidad con lo considerado:

///...1/2

///...



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

DECRETO: **Nº 413**

07 JUL 2021

<i>Expte. N°</i>	<i>Factura C N° y Fecha</i>	<i>Alquiler del vehículo</i>	<i>Importe</i>
6.921-M17(I)-C-21	00003-00000037 del 07/06/2021	Mercedes Benz 1114 Dominio VDH 537	\$ 125.000.-
6.922-M17(I)-C-21	00003-00000036 del 07/06/2021	Mercedes Benz 1214 Dominio TBX 691	\$ 125.000.-

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente según lo informado en cada Expte. por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos, Contaduría General, la Dirección de Administración, el Dpto. de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-



ALFREDO A. ALFIERI
Sec. de Planificación y Gestión de
Infra. Púb. y Servicios Urbanos
Municipalidad de Yerba Buena



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

C.P.N. HERNAN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA